



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 154/2017.

ACTORAS: EDITH ROSAS MOJICA
Y ROSAURA SOSA FERNÁNDEZ.

ÓRGANO **PARTIDISTA**
RESPONSABLE: COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES.

EXPEDIENTE: JDC 154/2017

ACTORAS: EDITH ROSAS
MOJICA Y ROSAURA SOSA
FERNÁNDEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a trece de abril de dos mil diecisiete.



Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el estado procesal que guardan los autos del expediente indicado al rubro.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 372 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**